

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Óptica y Estructura de la Materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos:

Don Ramón Corbalán Yuste (documento nacional de identidad 18.394.078).
 Don Rafael Alcalá Aranda (documento nacional de identidad 17.166.818).
 Don Fernando Agulló López (documento nacional de identidad 492.251).
 Don Carlos Sánchez López (documento nacional de identidad 22.859.840).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Técnico Especializado de dicho Organismo.

Por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 23 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril) se convocaba concurso-oposición para cubrir una plaza de Titulado Técnico Especializado de dicho Organismo en la especialidad de «Química macromolecular», con destino inicial en el Departamento de Química Macromolecular (Centro coordinado del C. S. I. C.), Barcelona.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la base quinta de la convocatoria, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha nombrado el correspondiente Tribunal, que quedará compuesto de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Juan Antonio Subirana Torrent, Catedrático de Escuela Técnica Superior.

Secretario: Don Jaime Palau Albet, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales:

Don Julio Pérez Villa, Titulado Superior Especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Angel Armero Guisarro, Titulado Técnico Especializado del C. S. I. C.

Don Luis Puigjaner Corbellá, Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Juan Teira Vilar, Secretario provincial de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Roig Muntaner, Catedrático de Universidad.

Secretario: Don Santiago González-Babé Ozores, Investigador científico del C. S. I. C.

Vocales:

Don Javier de Abajo González, Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Justo Guisández Gómez, Titulado Técnico Especializado del C. S. I. C.

Don Luis Cornudella Mir, Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Carlos Poll Torellá, Jefe de Unidad de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario general, Octavio Carpena Artés.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Técnico Especializado de dicho Organismo

Por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 23 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril) se convocaba concurso-oposición

para cubrir una plaza de Titulado Técnico Especializado de dicho Organismo en la especialidad de «Genética vegetal», con destino inicial en el Departamento de Investigaciones Antropológicas y Genéticas (Centro coordinado del C. S. I. C.), de Barcelona.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la base quinta de la convocatoria, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha nombrado el correspondiente Tribunal, que quedará compuesto de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Antonio Prevosti Pelegrín, Catedrático de Universidad.

Secretario: Don José Luis Blanco González, Profesor de Investigación del C. S. I. C.

Vocales:

Don Antonio Lorenzo Andréu, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Félix Martínez Cerdón, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Angel Guerra Delgado, Titulado Superior Especializado del C. S. I. C.

Don Eubaldo García Palou, Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Tribunal suplente

Presidente: Don Santiago Alcobé Noguer, Catedrático de Universidad.

Secretario: Don Mariano Blanco González, Investigador científico del C. S. I. C.

Vocales:

Don Miguel Hycka Maruniak, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Manuel Catalán Calvo, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Dionisio López Abella, Titulado Superior Especializado del C. S. I. C.

Don Ramón Serrano Orhando, Técnico de Gestión y Estudios de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario general, Octavio Carpena Artés.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo.

Convocado el concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliares de Investigación en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, con destino inicial en los Servicios Centrales de este Organismo (Madrid), según Resolución de dicha División de Ciencias de 27 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 157 de 2 de julio de 1973) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria.

Esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos, acordando se publique dicha relación.

Madrid, Servicios Centrales de la División de Ciencias (3 plazas) (especialidad: Servicios).

Admitidos

Alonso Blázquez, Mercedes (documento nacional de identidad número 51.964.892).

Arroyo Calvín, José (documento nacional de identidad número 2.185.093).

Cano Baena, Carmen (documento nacional de identidad número 50.282.608).

Carrasco Simo, Adolaida (documento nacional de identidad número 1.387.002).

Carrasco Simo, Manuela (documento nacional de identidad número 80.022.083).

Fernández-Gallardo Alia, Carlos Juan (documento nacional de identidad número 3.786.160).

Fernández del Pino Fernández, Angela (documento nacional de identidad, número 2.192.961).

Frontela Abellán, José María (documento nacional de identidad número 22.845.623).

Gomariz Acuña, Julio (documento nacional de identidad número 2.089.939).

Hernando Seguí, José Luis (documento nacional de identidad número 2.084.754).

López Torrubia, Trinidad (documento nacional de identidad número 854.097).

López Villarrubia, María (documento nacional de identidad número 24.672.575).

Miró Esteban, María Elisa (documento nacional de identidad número 21.618.058).

Mula Heras, Paloma (documento nacional de identidad número 2.084.182).

Pérez Ecija, Adelaida (documento nacional de identidad número 50.025.134).

Relinque Eleta, María José (documento nacional de identidad número 1.824.957).

Zazo Gulo, María de las Mercedes (documento nacional de identidad número 51.809.524).

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de octubre de 1973.—El Secretario de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que convoca oposición para cubrir 20 plazas en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado.

Ilmo. Sr.: Vacantes veinte plazas en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, se hace preciso convocar oposición, que de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración pública y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se ajuste a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan veinte plazas, que serán incrementadas conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria. Al publicarse la lista provisional de admitidos se dará a conocer el número definitivo de plazas.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden orgánico. Las plazas que se convocan son para ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado.

b) De orden retributivo. Están dotadas estas plazas con la retribución que se especifica en la Ley 31/1965 de 4 de mayo, de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones que la complementan, teniendo este Cuerpo asignado el coeficiente multiplicador de tres coma seis.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes pruebas y ejercicios:

a) Prueba previa:

Reconocimiento médico a efectos de determinar si padece el opositor, enfermedad o defecto físico de los incluidos en el Cuadro de Inutilidades, anexo IV de la convocatoria.

b) Primera prueba:

Contestación por escrito, en un plazo de dos horas, a las cuestiones propuestas por el Tribunal sobre materias contenidas en los programas de esta convocatoria.

c) Segunda prueba:

Se desarrollará en dos sesiones y simultáneamente para todos los opositores. Se contestará por escrito, durante una hora como máximo por tema, a cinco extraídos a la suerte, uno de cada parte de los que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

En la primera sesión:

- I) «El medio físico y su corrección».
- II) «Cultivo: sus Técnicas y protección».
- III) «Maquinaria y construcción».

En la sesión segunda:

- IV) «Economía agraria».
- V) «Transformación de los productos agrarios».

d) Tercera prueba:

Desarrollo por escrito durante cuatro horas de dos temas del anexo II, extraídos a la suerte, uno de los veintiséis primeros y otro de los restantes.

Los opositores leerán públicamente ante el Tribunal los dos ejercicios realizados.

e) Cuarta prueba.

Desarrollo por escrito, durante tres horas, de dos temas del anexo III, extraídos al azar, uno entre los once primeros y otro entre los restantes.

f) Quinta prueba

Relación del supuesto práctico que sea propuesto por el Tribunal en el plazo máximo de cuatro horas.

Los opositores podrán consultar y usar en esta prueba los libros, documentos y útiles que cada uno lleve al examen.

g) Prueba voluntaria de conocimientos de idiomas extranjeros:

Los opositores aprobados en la quinta prueba y que hubiesen manifestado expresamente en la solicitud para tomar parte en la oposición su deseo de someterse a examen para demostrar su conocimiento en los idiomas extranjeros mencionados en su instancia efectuarán las pruebas que indique el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a las prácticas de las pruebas selectivas serán necesario reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Perito Agrícola o del de Ingeniero técnico en alguna de las especialidades agrícolas, o haber abonado los derechos para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No padecer enfermedad o defecto físico de los incluidos en el Cuadro de Inutilidades.

g) Los opositores femeninos deberán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentos del mismo antes de acabar el plazo de treinta días señalado para la presentación de documentos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado g).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar expresamente los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria indicando el número del documento nacional de identidad.

b) Comprometerse en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios que concede la Ley de 17 de julio de 1947 a los caballeros mutilados de guerra, ex combatientes, ex cautivos o hijos de caídos, siempre que no hubieren hecho uso de estos beneficios anteriormente en la obtención de alguna plaza.

d) El que desee someterse a la prueba voluntaria de conocimiento de idiomas extranjeros hará constar expresamente el idioma o idiomas de los que desea ser examinado.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentarse conforme al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio, que se facilitará en el Ministerio de Agricultura y en sus Delegaciones Provinciales.

A las solicitudes se unirán dos fotografías tamaño carnet.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Agricultura (paseo de Infanta Isabel, 1